

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4906
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, ABRIL 22 DE 1955

SALTA

ARGENTINO

CORREO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470 817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. trimestral	\$ 15.00
.. semestral	\$ 30.00
.. anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DCS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (° 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Exce- dente	20 días	Exce- dente	30 días	Exce- dente
Sucesorios o testamentarios.	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. . .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		
M. de Gob. N° 14082 del 15/4/55	— Liquidación partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	1574 al 1575
" " " " 14083 " " "	— Efectúa movimiento de personal en la Escuela Nocturna de E. Comerciales Dr. Hipólito Irigoyen.	1575
M. de Econ. N° 14084 " " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1575
" " " " 14085 " " "	— Liquidación partida a favor de una persona.	1575
" " " " 14086 " " "	— A.M. Crear partida asignando un crédito a favor de la D. Gral. de Rentas.	1575 al 1576
" " " " 14087 " " "	— Concede licencia a un empleado de D. de Rentas.	1576
" " " " 14088 " " "	— Concede licencia a un empleado de D. Vivienda.	1576
" " " " 14089 " " "	— Designa Auxiliar 6° de Contaduría General.	1576
" " " " 14090 " " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1576
" " " " 14091 " " "	— Modifica imputación dada al Decreto N° 13948/55.	1576 al 1577
" " " " 14092 " " "	— Amplia Orden de Pago correspondiente al Decreto N° 13.947/55.	1577
" " " " 14093 " " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1577
" " " " 14094 " " "	— Designa Inspector Recaudador de D. de Rentas.	1577
" " " " 14095 " " "	— Deja sin efecto el decreto N° 13.695/55.	1577 al 1578
" " " " 14096 " " "	— Incluye en las disposiciones del decreto N° 8707/54 una autorización.	1578
" " " " 14097 " " "	— Aprueba certificado emitido por A. de Vialidad.	1578
" " " " 14098 " " "	— Aprueba resol. dictada en la Caja de Jubilaciones.	1578 al 1580
" " " " 14099 " " "	— Determina fecha máxima para presentación de reclamos sobre valores fiscales propuestos por la Dirección Gral. de Inmuebles.	1580
" " " " 14100 " " "	— Asciende a personal de la C. de Jubilaciones.	1580
RESOLUCIONES DE MINAS		
N° 12193 — Expte. 1658—P— José A. Plaza y otro.		1580
N° 12191 — Expte. 1947—G— Enrique García Pinto.		1580
N° 12190 — Expte. 2229—M— Herman Meyer.		1580
N° 12189 — Expte. 1964—C— Juan José Castro y otro.		1580 al 1581
N° 12188 — Expte. 20809G3 Brumó Giordani.		1581

PAGINAS

EDICTO DE MINAS

Nº 12127 — Expte. Nº 100.682—H— Alberto Harrison	1581
Nº 12126 — Expte. Nº 100.684—H— Alberto Harrison	1581
Nº 12125 — Exp. 100.680—A— Luis Ascher	1581
Nº 12124 — Expte. Nº 100.681—A— Luis Ascher	1581 al 1582

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12173 — s/p. Zoilo Zenando	1582
Nº 12172 — s/p. Benjamín Nanni	1582
Nº 12169 — s/p. Rodolfo D. Cedolini	1582
Nº 12130 — s/p. Cía. Agrícola Ganadera del Norte S.R.Ltda.	1582
Nº 12151 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Mauricio Flores.	1582
Nº 11777 — s/p. José. Royo y Pantaleón Palacio	1582

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12192 — del Ministerio de Agricultura y G. de la Nación	1582
Nº 12187 — del Banco de la Nación Argentina	1582
Nº 12181 — de Yacimientos P. Fiscales Nº 132/55.	1582
Nº 12163 — Hospital Zonal Eva Perón de Guemes — Salta.	1582 al 1582
Nº 12162 — Administración Gral. de Aguas de Salta Construcción Central Diesel Eléctrica Río Arias. Salta Parte Civil (Sa la de Máquinas)	1583
Nº 12113 — De la Administración G. de Vialidad Nacional	1583

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12195 — de Antonio Garcia Perez	1583
Nº 12194 — de Juan Quintana.	1583
Nº 12184 — de Froilán Puca	1583
Nº 12182 — de Guillerma Cornejo de Elorza	1583
Nº 12175 — de Adrian Arcienaga y Sra.	1583
Nº 12174 — de Argentina Saravia de Mónico	1583
Nº 12170 — de Epifania Rodriguez de Avendaño	1583
Nº 12166 — de Carmen Perez de Tripodi.	1583
Nº 12157 — de Elvira Oriñuela de Rivadavia	1583
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez.	1583
Nº 12149 — De doña Rosario Felciana o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1583
Nº 12143 — de Jacinto Salomón y otra.	1583
Nº 12139 — de Julián González y otras	1583
Nº 12133 — de Melchor Torres y otro	1583
Nº 12131 — de Justino Arancibia.	1583
Nº 12128 — de Antonio Ricardo Segon.	1584
Nº 12119 — De Marcelina G. de Colque.	1584
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart.	1584
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1584
Nº 12098 — de Fjarup Aage.	1584
Nº 12097 — de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro ..	1584
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar	1584
Nº 12077 — De José Santos Lobo	1584
Nº 12076 — de Luis Beltrán Morales.	1584
Nº 12075 — De Francisca Guantay	1584
Nº 12072 — De Cayetano Yañez y Sra.	1584
Nº 12060 — de Juan Sinopoli	1584
Nº 12059 — de Matilde Nolasco de Guantay	1584
Nº 12041 — de Domingo Mario Ferréti.	1584
Nº 12034 — de Cruz Gallardo o etc.	1584
Nº 12002 — De Nieves Martina O. de San Millán	1584
Nº 12001 — De Agustín Barrios	1584
Nº 12000 — De Gustavo Strauch	1584
Nº 11993 — De Herminia U. de Russo	1584
Nº 11990 — Testamentario de Antonio Nazar.	1584

	PAGINAS
Nº 11963 — Testamentario de Gerardo Contreras	1584 al 1585
Nº 11973 — de Crescencio Yapura	1585
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida	1586
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 12109 — s.p. Emilio Espeita	1586
Nº 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo	1586
REMATES JUDICIALES:	
Nº 12196 — por Arturo Salvatierra	1585
Nº 12183 — por José Alberto Cornejo	1585
Nº 12178 — por José Aberto Cornejo	1585
Nº 12177 — por José Alberto Cornejo	1585
Nº 12168 — por Luis Alberso Dávalos	1585
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra	1585
Nº 12164 — por Manuel C. Michel	1585
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos	1587
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1587
Nº 12142 — por José Alberto Cornejo	1585 al 1586
Nº 12140 — por José Alberto Cornejo	1586
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos	1586
Nº 12079 — por Martín Leguizamón	1586
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra	1586
Nº 11995 — Por Aristóbulo Carral	1587
CITACION A JUICIO	
Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñoz de Diaz ..	1587
Nº 12073 — A Raúl Bernasconi	1587
SECCION COMERCIAL:	
COMERCIALES	
Nº 12171 — de la Confitería City Bar	1587
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS	
Nº 12185 — del Club Atlético Juventud Unida	1587
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	1587
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1587
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	1588
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1588

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14083—G

Salta, abril 15 de 1955

Expediente Nº 5620/55

ATENTO lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "El pólitto Irigoyen", en nota de fecha 31 de marzo ppto.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

1º — Permítanse en sus respectivos cargos a los señores profesores de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Comercio "A. Aguado" de Tartagal, don JUAN CARLOS PIZZARRO de 1º año 2da. división y don SALVADOR PEDRO GRAU de 4to. Año, respectivamente.

Art. 2º — Confírmase como profesora de Música de los cursos 1º año 1ra. y 2da. división y 2º Año de la Escuela Nocturna de Comercio

"A. Aguado", de Tartagal, a la señora MANUELA MARTINEZ DE GONZALEZ.

Art. 3º — Confírmase como profesor de Contabilidad de 1º Año, 2da. división de la Escuela Nocturna de Comercio "A. Aguado" de Tartagal al señor SALVADOR PEDRO GRAU.

Art. 4º — Nómbrase profesora de Literatura de 5º Año de la Escuela Nocturna de Comercio "A. Aguado", de Tartagal, a la señorita ELISA JOSEFA BRITO.

Art. 5º — Dánse por terminadas las funciones del profesor de frances de la Escuela Nocturna

turna de Comercio "A. Aguado", de Tartagal señor FELIPE STERKEMAN.

Art. 6º — Dispónese asignar al señor JUAN BAUTISTA ESPER la cátedra de Inglés de 1er. Año 2da división de la Escuela Nocturna de Comercio "A. Aguado", de Tartagal, en lugar de la cátedra de Cultura Ciudadana de 4to. año.

Art. 7º — Dispónese asignar al Sr. MIGUEL ALFREDO BORJA, la cátedra de Cultura Ciudadana de 4to. año de la Escuela Nocturna de Comercio "A. Aguado", de Tartagal.

Art. 8º — Déjase establecido que el movimiento de personal dispuesto por el presente decreto, es con anterioridad al día 1º de marzo p.p.d.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14084—E

Salta, abril 15 de 1955

Expediente N° 847/M/55.

VISTO este expediente en el que el señor Humberto Martínez solicita el beneficio de una jubilación anticipada, art. 20, Ley 1341, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 126—J— (Acta N° 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, en fecha 30 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva es tado por encontrarse el recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 126—J— (Acta N° 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, cuya partedispositiva es tablece:

Art. 1º — Reconocer los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por don HUMBERTO MARTINEZ durante dos meses un día declarándoselos computables a los efectos de la jubilación u otro beneficio que se solicite ante esta Institución y formular cargos al afiliado y patronal de acuerdo al art. 20] de la Ley 774 por \$ 16.26 m/n. (DIECISEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) los que serán atendidos conforme lo dispuesto por el art. 17 incs. 4) y 10) de la Ley 774.

Art. 2º — ACORDAR a don HUMBERTO MARTINEZ Mat. Ind. 3.932.854 Afiliado N° 3943 el beneficio de una Jubilación ordinaria anticipada que establece el art. 20 de la Ley 1341 con la computación de servicios reconocidos por Sección Leyes 31.665/44, 4349 y 10650 del Instituto Nacional de Previsión Social con un haber básico mensual de \$ 575.17 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON

DIEZ Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 135.83 (CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Art. 3º — ACEPTAR que el señor HUMBERTO MARTINEZ, abone a esta Caja, mediante amortizaciones mensuales del diez por ciento (10%) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, la suma de \$ 345.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en que se ha establecido el cargo del art. 20 del Decreto Ley 9316/46, formulado por la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social y \$ 68.25 (SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que el interesado abonará a esta Caja de una sola vez con el cobro de su primer haber jubilatorio.

Art. 4º — EL PAGO del beneficio acordado en el art. 2º queda condicionado al ingreso previo de las sumas de \$ 2.665.29 m/n. (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 4.379.03 m/n. (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por parte de las Secciones Leyes 31.665/44, 10.650 y 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 14085—E

Salta, abril 15 de 1955

Expediente N° 6587/F/54.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a favor de la señora María F. Catalina Ortiz de Pereyra Rozas, la suma de \$ 164.327.82, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 10955, a fin de que la referida señora pueda hacer efectivo el pago de los impuestos que adeudan los terrenos vendidos al gobierno, como recaudo previo a la escrituración de los mismos;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la señora MARIA FRANCISCA CATALINA ORTIZ DE PEREYRA ROZAS, la suma de \$ 164.327.82 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 82/100 MONEDA NACIONAL) de conformidad con el decreto N° 10935 del 22 de junio de 1954, con afectación al concepto expresado precedentemente y con imputación a la cuenta "VALORES A REGULAR—ZAR— COMPRA TERRENOS SECCION A— CIUDAD DE SALTA, de MARIA FRANCISCA

CATALINA ORTIZ DE PEREYRA ROZAS— CARGO REINTEGRO PRODUCIDO VENTA ADQUIRENTES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14086—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expte. N° 839—R—1955.

Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas se dirige al Poder Ejecutivo solicitando se liquide a su favor la suma de \$ 70.000 m.n. a fin de atender con dicho importe los siguientes conceptos:

a) Liquidación de horas extras al personal de esa Dirección General y a los empleados que trabajan a destajo en la División Apremio (14 personas), por un término aproximado de cinco a seis meses. Este personal será utilizado exclusivamente en impulsar la percepción de la renta atrasada de la División Apremio, actualizando las fichas-cuentas de contribución territorial con el fin de que los títulos de apremio se expidan con la determinación real del nombre y apellido del titular del catastro, obviando los defectos que constantemente se notan. Este trabajo a realizar, servirá así mismo para una depuración de las referidas fichas que a su vez, podrán utilizarse para la percepción de las boletas para el pago del impuesto, también en forma correcta;

b) Liquidación de horas extras a ocho personas durante el término de un mes que tendrán a su cargo las tareas de determinar cuáles son los títulos ejecutivos típicos ordinarios no fueron devueltos por Fiscalía de Estado, a los fines de establecer su extravío o no y la confección de otros en su reemplazo para hacer ingresar los importes que se hubiesen abonado por los contribuyentes y cuyas boletas no pueden ser entregadas hasta tanto se determine esta circunstancia. También actualizarán la nómina de contribuyentes morosos de todas las demás Leyes ispositivas; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Rentas calcula que el monto de las retribuciones por los trabajos extras indicados, por todo concepto alcanzarán a la suma aproximada de \$ 70.000, supeditada desde luego, a las planillas que resulten de la ejecución de esos trabajos, a razón de \$ 6.— por hora, como mínimo;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General y dada la urgencia que existe de estructurar y organizar la División de Apremio en forma eficiente;

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Créase la Partida parcial cjs dentro del Anexo C — Inciso III — Gastos en Personal, asignándole un crédito de \$ 70.000 (Setenta mil pesos moneda nacional), a tomar se del Anexo I — Inciso I — Crédito Adicional — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 70, queda ampliada en la suma de \$ 70.000 (Setenta mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — Dése cuenta a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres
Jorge Aranda
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14087—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expte. N° 927—L—955.

Visto el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos prescribiendo 30 días de licencia al empleado de Dirección General de Rentas, don Jesús B. Luna,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédense treinta (30) días de licencia, a partir del 22 de marzo del año en curso, al empleado de Dirección General de Rentas, don JESUS B. LUNA, por hallarse encuadrado en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53, y según prescripción del Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14088—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expediente N° 931—M—55.—

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos médicos prescribiendo 180 días de licencia al empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas don Roque Jorge Martínez,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese 180 (ciento ochenta) días de licencia, a partir del 7 de febrero ppto., al empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas don ROQUE JORGE MARTÍNEZ, por hallarse encuadrado en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53, y según prescripción del Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14089—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expediente N° 919—C—955.—

VISTO lo solicitado a fs. 1 por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 11 de marzo del corriente año, Auxiliar 6º de Contaduría General de la Provincia, al actual—Ayudante Mayor de dicha Repartición, don ROQUE AGUILERA, en virtud de haber cumplido los 18 años en la fecha precedentemente expresada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14090—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expediente N° 808—F—55.—

VISTO este expediente por el cual la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, eleva para su aprobación resolución n° 122—J— (Acta N° 8) dictada por la H. Junta de Administración de la misma, en fecha marzo 24 del año en curso;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 4

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 122—J— (Acta N° 8) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 24 de marzo del año en curso, cuyo texto dice:

RECURSOS PROPIOS:

Cap. III — TIT. 5 SUST. A. — R. P. II — N° 12 Gral. Pizarro	\$ 20.528.80
Cap. III — TIT. 5 SUST. A. — R. P. II — N° 9 Dragones	" 20.359.20
Cap. III — TIT. 5 SUST. A. — R. P. II — N° 11 La Paz	" 20.359.20
Cap. III — TIT. 5 SUST. A. — R. P. II — N° 13 Tqlapampa	" 20.354.30
Cap. III — TIT. 5 SUST. A. — R. P. II — N° 14 Pluma de Pato	" 20.359.20

T O T A L \$ 101.960.80

RECURSOS PROVINCIALES:

Cap. III — TIT. 5 — SUB. C. R. F. V. — N° 1 Morillos	\$ 19.990.40
--	--------------

T O T A L LICITADOS \$ 121.951.20

Visto que por Resolución N° 76—J— del 15 de febrero del año en curso se encarga al señor Fiscal de Estado, Dr. FRANCISCO PABLO MAIOLI las acciones pertinentes para obtener la rescisión del contrato de Obra celebrado entre esta Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de Salta y la Empresa Constructora Francisco Stekar y Cía. S.R.Ltda. Cía. é Ind. en fecha 28 de diciembre de 1953 por incumplimiento al mismo por parte de la referida Empresa; y CONSIDERANDO: Que esta Caja en salvaguardia de sus intereses y para estar a cubierto de cualquier maniobra de dicha Empresa que pueda perjudicar al patrimonio de la institución, debe presentarse a la Convocatoria de Acreedores solicitada por la adjudicataria: LA H. JUNTA DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESUELVE: Art. 1º — OTORGAR al señor Fiscal de Estado, Dr. FRANCISCO PABLO MAIOLI, amplios poderes para que en nombre de esta Institución ejercite la acción penal correspondiente para obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la Empresa Constructora Francisco Stekar y Cía. S.R.L. Cía. é Ind. a esta Repartición, debiendo también presentarse en nombre de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta ante la Convocatoria de Acreedores solicitada por la adjudicataria'

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14091—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expediente N° 1749/55.—

VISTO el decreto decreto N° 13948 de fecha 29 de marzo del corriente año,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase la imputación dada al decreto N° 13948 de fecha 29 de marzo del corriente año, dejando establecido que la misma le es al presente ejercicio financiero dentro, de los partidas que a continuación se detallan:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14092—E.

SALTA, Abril 15 de 1955.

Expediente N° 842M/955.—

VISTO el decreto N° 13947 de fecha 29 de marzo del corriente año Orden de Pago Anual N° 70, y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase en la suma de \$ 122.850 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) más, la Orden de Pago Anual N° 70, correspondiente al decreto N° 13947 de fecha 29 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14093—E.

SALTA, Abril 15 de 1955.

Expediente N° 846—V—55.—

VISTO este expediente en el que el señor José Lino Vazquez solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada art. 20 Ley—1341; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 129 —J— (Acta N° 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por en contrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 29;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la resolución N° 129—J— (Acta N° 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor JOSE LINO VAZQUEZ durante 4 años, 3 meses y 16 días declarándolos computables a los efectos de la jubilación u otro beneficio que se solicite ante esta Institución y formular cargos al afiliado y patronal de acuerdo al art. 201 de la Ley 774 por \$ 607,06 m/n. (SEISCIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) los que serán atendidos conforme lo dispuesto por

el art. 17 incs. 4) y 10) de la Ley 774.

Art. 2º — ACORDAR al señor JOSE LINO VAZQUEZ Mat. Ind. 1519970 Afiliado N° 3906 el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada que establece el art. 20 de la Ley 1341 con la computación de servicios reconocidos por las Secciones Leyes 4349 y 3.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social con un haber básico mensual de \$ 355.69 m/n. (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y Decretos complementarios de \$ 281.31 m/n. (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Art. 3º — ACEPTAR que el señor JOSE LINO VAZQUEZ abone a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios las sumas de \$ 924.50 m/n. (NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 673.36 m/n. (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en que se ha establecido la diferencia cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46, formulados por las Secciones Leyes — 4349 y 31665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 4º — El pago del beneficio acordado en el art. 2º, queda condicionado al ingreso previo, por parte de las Secciones Leyes 4349 y 31665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, de las sumas de \$ 295.09 (doscientos noventa y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional) y \$ 1.288.— m/n. (Un mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional), en concepto de cargos artículo 20 del Decreto Ley 9316/46".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14094—E.

Salta, 15 de Abril de 1955.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Inspector Recaudador de Dirección General de Rentas, al Sr. Bartolomé Saravia M. I. 3.976.526.

Art. 2º — El funcionario designado por el artículo anterior percibirá como única retribución la que establece el decreto N° 6749/53.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentin Torres

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno. J. de E. Públicas

DECRETO N° 14095—E.

Salta, Abril 15 de 1955.

Expte. N° 4225—D—1953.

Visto este expediente por el cual la señora Elisabeth C. D. de Lloyd Davies, solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "El Brete", catastro N°s. 131 y 132, ubicada en el Partido El Jardín, Departamento La Candelaria, con una superficie total bajo riego de 55,660 Has. y 47,6500 Has. respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 595 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 31 de setiembre de 1954, se hace lugar a lo solicitado por haber dado la recurrente cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado a fs. 20 y lo observado por Administración General de Aguas de Salta, al Decreto N° 13695 de fecha 7 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 13695 de fecha 7 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Otórgase una concesión de agua pública para el inmueble denominado "El Brete", catastro Nos. 131 y 132 ubicada en el Partido El Jardín, Departamento de La Candelaria, de propiedad de la Sra. Elisabeth C. D. de Lloyd Davies, para irrigar con carácter temporal- eventual una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil seiscientos metros cuadrados, con un caudal de veintinueve litros, veintidos centilitros por segundo, a derivar del río El Taia y con carácter temporal-permanente, una superficie de cuarenta y siete hectáreas, seis mil quinientos metros cuadrados, con una dotación de veinticinco litros, un centilitro por segundo, a derivar del río Cadillal. En época de estiaje estas dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de los mencionados ríos.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos de los ríos a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, las cantidades concedidas quedan sujetas a la efectividad de caudales de los ríos en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Inscribáse en el Registro de Aguas las aguas privadas designadas con las letras "A", "B" y "C", que nacen y mueren en la misma heredad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14096—E.

Salta, abril 15 de 1955.

VISTO la Resolución Nº 343 dictada por el H. Consejo de la Administración General de Aguas de Salta, en sesión celebrada el 6 del corriente y siendo necesario disponer como se solicita en mérito a lo justificado de la medida propuesta, el

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º. — Incluyase en las disposiciones contempladas en el decreto Nº 8707 de fecha 4 de febrero de 1954 la autorización necesaria para que la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA proceda a la transferencia para su administración y explotación del servicio de aguas corrientes de la localidad de Matán y e Naranjo a la municipalidad de Matán dentro de las mismas condiciones establecidas en el decreto citado precedentemente y en razón a lo aconsejado en Resolución Nº 343 dictada por el H. Consejo de A. G. A. S.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14097—E.

Salta, abril 15 de 1955.

Expediente Nº 710—A—55.

VISTO este expediente por el que Administración de Viabilidad de Salta eleva para su aprobación y pago certificado Nº 6 —Parcial de la obra "Construcción de la escalinata monumento General Güemes", emitido a favor del contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 31.048,50 m/n.

Acento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el certificado Nº 6 —Parcial— correspondiente a la obra "Construcción de la escalinata monumento General Güemes", emitido por Administración de Viabilidad de Salta a favor del contratista CARLOS BOMBELLI, por la suma de \$ 31.048,50 m/n. (TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Por Tesorería General y con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese a favor de ADMINISTRACION DE VIAJES DE SALTA la suma de \$ 31.048,50 (TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el art. anterior, con imputación al Anexo H— Ingreso III— Capítulo III, Título 10 Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3º de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14098—E.

SALTA, Abril 15 de 1955.

Expediente No 819—C—1955.

—VISTO la Resolución Nº 119—J— (Acta Nº 7) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que otorga pensiones a la vejez;

—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 119—J— (Acta Nº 7) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 21 de marzo último en cuyo, cuya íntima dispositiva establece:

"Artículo 1º.— ACORDAR pensiones a la vejez, conforme a lo dispuesto por la Ley 1204, "en su artículo 1º con un haber mensual de \$ 100.— (cien pesos moneda nacional)— a cada una de los solicitantes que se detallan a continuación y a partir de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia:

ANTA:

3643 — EUSEBIO ANDRADA —Nuestra de Talabera,

3644 — BASILIO MANZARAZO — Coronel Molino.

3645 — TEODORO BRAVO — Macapillo— El Povenir.

3646 — CARMEN GUTIERREZ DE GONZA — Quebrachal.

3647 — JUANA ROSA LEDESMA — Joaquín V. González.

CACHI:

3648 — DOLORES NOLAZCO —Cachi Adentro

3649 — JUSTINO GUANCA — Palermo Oeste

3650 — SIMONA FARFAN DE CAYO — Payogasta.

3651 — VICTORIA MAMANI DE RODRIGUEZ Payogasta

3652 — INOCENCIA LOPEZ DE QUIRILDOR Payogasta.

3653 — MANUEL GUITIAN — Payogasta.

CAFAYATÉ:

3654 — AVELINO GUTIERREZ

3655 — MARIA MAMANI — Yacoduya.

3656 — MARIA ARIAS.

3657 — FLORENCIA BELGADO VIUDA DE SALGANO

3658 — EVARISTO FERNANDEZ — La Caldera.

LA CALDERA

3659 — MANUEL ZERPA — Mojotero.

3660 — PETRONA CASTILLO — Vaqueros.

3661 — JUAN ESCALANTE — Vaqueros.

3662 — CRISTINA MAIDANA.

3663 — JUANA MARIO — Vaqueros.

3664 — ANGEL RIOS — Vaqueros.

3665 — EULOGIA JULIANA VERA YDA DE POLO

GENERAL GÜEMES:

3666 — CELESTINA PLAZA DE OLEA — C. Santo.

3667 — ISIDORO TOSCANO.

3668 — CARMEN ALANCAI VIUDA DE IBARRA.

3669 — CONCEPCION CONDE VIUDA DE FERNANDEZ

3670 — GREGORIA ESPINOZA — Las Verdientes.

3671 — JOSE DAVID LENCINA

3672 — CLETO OLARTES — Cobos.

LA CANDELARIA:

3673 — CARMEN RAMOS — El Tala

3674 — JUAN SEGOVIA — El Tala

3675 — MARIA INDALIEGA GUTIERREZ VDA. DE LUCENA

3676 — BENOUEVA RIVERO

3677 — JOSE YANEZ

GUACHIPAS:

3678 — GUADALUPE LOPEZ — Catadusi

3679 — HILARIA ROSAS DE TORRES

3680 — JOSEFA VARGAS — Finca La Florida

3681 — ANDREA ZULETA.

3682 — CARMEN VAZQUEZ — La Bodeguita

IRUYA:

3683 — VALENTINA DIAZ — San Isidro.

3684 — ASUNCION VARGAS — Colanqui

3685 — FLORENCIA ROJAS VDA. DE VILTE Valle Delgado.

3686 — ANSELMA RAMOS VDA. DE ZAMBRANO — Redco Colorado.

3687 — SANTOS FLORES — Finca Potrero San Isidro.

3688 — TOMASA GASPAS VDA. DE CHOSCO — Eva Perón.

EVA PERON:

3689 — IGNACIA BAUDILIA REYES DE ALMIRON (Amposachi).

3690 — PEDRO IBARRA (Coronel Moldes)

3691 — JESUS AMANDA NUNEZ (La Viña)

3692 — BENIGNO RODRIGUEZ (C. Moldes)

3693 — CRESENCIO ROQUE CISNEROS (C. Moldes).

3694 — SERVANDA BURGOS (C. Moldes).

LA POMA:

3695 — MARIA CRUZ DE TARCAYA

3696 — BELINDA ANDRADE DE CASTILLO

3697 — MARIA INOCENCIA GONZALEZ DE CATIVA.

3698 — LUCIO CRUZ

3699 — MARGARITA ALMEDA

METÁN:

3700 — EUSTAQUIA ALVARADO DE GONVALAN (El Galpón).

3701 — DELFINA LOBO VDA. DE GOMEZ.

3702 — JUANA ROSARIO TORRES VDA. DE ARIAS.

- 3703 — ARSENIO GALVAN — El Galpón.
 3704 — ROSA LOPEZ
 3705 — FLORENCIO QUIROGA.
- MOLINOS:**
 3706 — DIONISIA GONZALEZ — Luracatao
 3707 — LIBORIA SANDOVAL
 3708 — MARCIA AURELIA GUAYMAS — Luracatao
 3709 — JUANA LOPEZ VDA. DE YAPURA — Luracatao.
 3710 — PEDRO TOMAS PASTRANA
 3711 — DAMASIA DIAZ — Compuel.
 3712 — JUANA CRISOSTOMA RIOS — Las Romedas.
- ORÁN:**
 3713 — LUISA BURGOS
 3714 — JUAN DE LA CRUZ IRGARRALDE
 3715 — ESEQUEL JAIME — Saucelito
 3716 — ELIAS CARLOS — San Andrés
 3717 — ANTONIA MIRANDA DE COLQUE — Saucelito
 3718 — CELESTINO CANCHI
 3719 — ZENÓN PEREZ
 3720 — NICOLAS EPIFANIO CENTENO
 3721 — ROSA RAMIREZ — El Tabaco.
- RIVADAVIA:**
 3722 — TORIBIO JAIME (Coronel J. Solá)
 3723 — H. POLITA DOGOY — El Destierro
 3724 — JOSE SANTOS DIAZ — Monillo
 3725 — DESIDERIA ILLESCAS — Pozo del Zorro.
 3726 — PASTORA CARO — Finca Belgrano
 3727 — JUAN SIMÓN PICON — C. J. Solá
 3728 — ACUNDO SARAVIA — Pluma del Pato
- R. DE LA FRONTERA**
 3729 — TRANSITO RODRIGUEZ DE PEDRAZA — Arenal.
 3730 — JUSTO PASTOR CASTILLO — Arenal
 3731 — GALINO SANI — El Potrero
 3732 — MARIA LUCIA GIMENEZ — Villa Manuela
 3733 — JOSÉ ANTONIO VARGAS
 3734 — ROMELIA DEL CARMEN ROLDAN — Almirante Brown
 3735 — PETRONILA ROMANO — El Potrero
 3736 — JOSÉ MARTÍN
 3737 — PANTALEÓN JOSÉ AVILA — El Naranjo.
- ROSARIO DE LERMA**
 3738 — SANTIAGO GERÓNIMO — San Bernardo de las Zorras
 3739 — SATURNINO LÓPEZ — Finca Cámara
 3740 — FELIX GONZALEZ
 3741 — MARGARITA AIMEDA DE BALS
 3742 — PAULINA GARCIA — San Bernardo de las Zorras
 3743 — CELINA LÓPEZ VDA. DE QUIPÉDOR
 3744 — SERAFINA LOPEZ VDA. DE CARRAL
 3745 — LEANDRA ZALASAR VDA. DE MAMANI — Campo Quijano
- SAN CARLOS**
 3746 — MAXIMIANA RODRIGUEZ
 3747 — NEMESIO CONDORI — San Lucas
 3748 — NATIVIDAD RODRIGUEZ VDA. DE GUAYMAS — Animaná
 3749 — TOMAS MORALES
 3750 — GENIARIA GALLARDO DE REYES
- 3751 — PETRONA CASIMIRO VDA. DE LOPEZ — Ambloyo—
SANTA VICTORIA
 3752 — LUIS LAMAS — Cuesta Azul—
 3753 — ANTONIO LOPEZ — Acoite
 3754 — JUAN LEONARDO BARRIONUEVO — Trigo Huayco)
 3755 — BRIGIDA CHAUQUE — Nazareno
 3756 — GUADALUPE LAMAS — Cuesta Azul
- LOS ANDES**
 3757 — JULIA ZENOVIÁ VILTES — San Antonio de los Cobres
 3758 — GABRIELA TORRES DE MARIN — Tipán—
 3759 — DOLORES GUANTAY — Atayaco—
 3760 — ANTONIA JESUS CONDORI DE CHAILE — San Antonio de los Cobres
 3761 — PASCUALA ALVINA RODRIGUEZ — San Antonio de los Cobres
- SAN MARTIN**
 3762 — PASTOR PADILLA — Vespucio
 3763 — ZOLLO SUAREZ —
 3764 — EMILIA ARIAS — General E. Mosconi
 3765 — NATIVIDAD URQUIZA VDA. DE ALMAGRO — Vespucio
 3766 — DOMINGA SANCHEZ VDA. DE PAZ — Vespucio—
 3767 — CASIMIRA NAVARRO — Aguara—
 3768 — AURELIA JAIME — Pocitos—
 3769 — JOSÉ LUIS DIAZ — Pocitos — Zuzai
 3770 — MARIA BARTOLINA HERRERA — Embarcación—
 3771 — VICENTE GARECA — General E. Mosconi—
- CAPITAL:**
 3772 — JULIA CARBALLO
 3773 — MARIA HELENA ORQUERA VDA. DE ARROZ
 3774 — JOSÉ CALABRESE
 3775 — ROSAURA DEL CARMEN ALZOGARAY — Finca La Floresta—
 3776 — DELIA ISABEL MONTELLANOS
 3777 — CRUZ ROSARIO GUTIERREZ DE MARCIAL
 3778 — PASCUAL MAMANI
 3779 — MARIA SALOME ARIAS VDA. DE LOPEZ
 3780 — MARIA HONORIA GAYO VDA. DE RUELDA
 3781 — JUANA CABEZAS
 3782 — PAZ CORRAL
 3783 — JOSÉ SERAPIO LLANES — Finca Cobos—
 3784 — MARIA DEL ROSARIO BURGOS
 3785 — ROSARIO MORALES
 3786 — ALENA MAIDANA DE AUCRANA
 3787 — DOMINGO OROCIMBO TORRES
 3788 — INOCENCIO CRUZ
 3789 — MAURICIA GELINA TELLY VDA. DE GAMBINO
 3790 — MANUEL ESTEVES
 3791 — PABLA CACHI DE VIDAS
 3792 — HONORIO QUISPE
 3793 — MARIA MATILDE CARDOZO
 3794 — SIMÓN GUEVARA
 3795 — JULIANA VILLARROEL VDA. DE AQUINO
 3796 — ANDREA CAJAL
 3797 — ROSARIO SANCHEZ VDA. DE LOPEZ
 3798 — OFELIA ASUNCIÓN BENITEZ DE CALATAYU
- 3799 — MARTA JULIA MOLINA DE SUAREZ
 3800 — JUSTA PASTORA GUERRA VDA. DE GARAY
 3801 — MARGARITA ALARCON
 3802 — ESCOLASTICA ALFONSA RUELDA VDA. DE NAVARRO
 3803 — ROSA BALDOMERA MORALES VDA. DE RIVERO
 3804 — MARCELINA REYNAGA VDA. DE ESPINOZA
 3805 — ROSAURA CARRIZO VDA. DE CABELLO
 3806 — VICENTA TOLABA VDA. DE FIGUEROA
 3807 — TEOFILA RAMOS DE OROPEZA
 3808 — MAXIMA VALERIANA ARJONA DE LOPEZ
 3809 — FELIPE FLORES
 3810 — LEONARDA FRANCISCA ALVAREZ DE CEJAS
 3811 — ASUNCIÓN BURGOS
 3812 — MARIA CONCEPCIÓN GUERRERO VDA. DE FIGUEROA
- CHICOANA:**
 3813 — CECILIA AJAYA DE REYES — El Carril
 3814 — PETRONA ROMERO DE CASTRO — El Carril
 3815 — MARIA COLQUE — Las Anmas—
 3816 — REMIGIO FLORES
 3817 — ESTEBAN TEJERINA — Escoipe—
 3818 — MANUELA ARAOZ DE AGUIRRE
 3819 — FLORENTINA SUAREZ VDA. DE LÓPEZ
 3820 — CRISTINO LÓPEZ — Escoipe
 3821 — ANDREA ACOSTA DE LÓPEZ — Finca Las Morcas—
 3822 — TEODOMIRA MARTINEZ — Finca La Población—
- CERRILLOS:**
 3823 — ISABEL CORDOBA DE LAYAMPA — La Merced—
 3824 — MARIA LUISA BRIZUELA — Villa Los Tarces—
 3825 — FAUSTINA REYES — Finca Los Alamos—
 3826 — MARIA DELFINA CRUZ VDA. DE NERY — Tres Acequias—
 3827 — LAUREANA PENALOZA — Finca S. Elena — San Agustín—
 3828 — MARIA DOROTEO GUAYMAS — Finca de Los Blancos—
 3829 — EFIGENIA CAUCOTA DE GALLARDO — La Merced—
 3830 — SAIANA MARTINA GÓMEZ — San Agustín—
 3831 — NATIVIDAD BURGOS — Finca Colón
 3832 — MARIA TEJERINA VDA. DE ARCE — Finca Los Palmas—
 3833 — TOMAS MAMANI — Finca La Blanca
 3834 — ADELAIDA MANUELA CHLO — La Merced—
- CAPITAL:**
 3835 — JUANA ALBERTO BURGOS
- EVA PERÓN:**
 3836 — GUALBERTO COYTINO — La Vida—
- ROSARIO DE LERMA:**
 3837 — JUAN VICTOR APARICIO — Campo Quijano—

"Art. 2º.— Las pensiones acordadas por el artículo anterior quedan sujetas a caducidad,

aumento o disminución en sus montos en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios, por inexactitudes en la documentación presentada".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14099-E.

SALTA, Abril 15 de 1955.

Expediente Nº 892—1—955.

—VISTO el decreto Nº 11843 del 8/10/54, por el que se dispone que por Dirección General de Inmuebles, se proceda a efectuar un reajuste general de los valores fiscales de los inmuebles de la Provincia y en forma individual y discriminatoria para los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia; y

—CONSIDERANDO:

—Que de acuerdo a las disposiciones del mencionado decreto, los propietarios han debido presentar ante la Dirección General de Inmuebles, una declaración jurada sobre el estado de sus propiedades, é indicación del domicilio legal, para la notificación del valor que resultare de la ejecución del Revalúo;

—Que la fecha de presentación dispuesta inicialmente para el 30 de noviembre del año 1954, ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre último por el decreto Nº 12.687 del 20/12/54;

—Que habiendo la Dirección General de Inmuebles, dado término a los trabajos del revalúo se ha de iniciar de inmediato, la notificación a los propietarios que han cumplido las disposiciones reglamentarias;

—Que siendo necesario concluir con las tareas del revalúo en todas sus etapas en el menor tiempo posible para la confección de los padrones y boletas de contribución territorial para el año en curso, corresponde se determine la fecha máxima de presentación de los reclamos que pudieran surgir con los nuevos valores propuestos;

—Que igualmente se ha de contemplar la situación de todos los contribuyentes que no han presentado su declaración jurada;

—Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Determinase como fecha máxima para la presentación de los reclamos sobre los valores fiscales propuestos por la Dirección General de Inmuebles, en cumplimiento al Revalúo dispuesto por el decreto Nº 11843 del 8/10/54 el 30 de Abril próximo.

Art. 2º. — Los contribuyentes que no hubieran dado cumplimiento al decreto Nº 11843, presentando ante la Dirección General de Inmuebles su declaración jurada, podrán notificarse del valor propuesto para sus inmuebles, en forma personal o por representantes debida-

mente autorizado, en las oficinas de la calle Zurbrig Nº 500, de 8 a 12 horas, o bien, podrán solicitar por escrito, la remisión de la notificación, en el sellado de ley que corresponda.

Art. 3º. — Vencido el 30 de abril próximo, los valores fiscales propuestos y sobre los que no se hubiere presentado reclamo alguno, se tendrán en firma, y con aplicación para los fines de la Ley Nº 1328, del año 1955, inclusive.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14100-E.

SALTA, Abril 15 de 1955.

Expediente Nº 659—C—955.

—VISTO la Resolución Nº 101, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 28 de febrero del corriente año,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ascendase, a partir del 1º de abril de 1955, al siguiente personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con las asignaciones que para los respectivos cargos prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

ANDREA VICTORIA CARDOZO: De Auxiliar Principal a Oficial 7º; ROSA STIELLA MIGUEL De Auxiliar 1º a Auxiliar Principal; ROQUE GERARDO MONTELLANOS: De Auxiliar 2º a Auxiliar 1º; CILIA RICARDONI DE VILLARDE: De Auxiliar 3º a Auxiliar 2º; MIRTHA NUNEZ DE AMORES: De Auxiliar 6º a Auxiliar 5º.

Art. 2º. — Designese, a partir del 1º de abril de 1955, en el cargo de Auxiliar 6º vacante por los ascensos dispuestos en el artículo anterior, a la señora SILVIA FANNY MOLINA, Céd. de Identidad Nº 50727.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12193 —

Salta, marzo 31 de 1955.

VISTO: Lo informado precedentemente por Escribanía,

El DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º. — Declárase caduco el Exped. Nº 1658—A tramitado por los señores José Antonio Plaza y Rolando Alba coteo en el Departamento de Los Andes, por haber transcurrido el tiempo

que señala el art. 28 del Código de Minería. Téngase razón, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y los autos del art. 22 del Decreto del 10 de Enero de 1924 agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuélvase, repóngase y ARCHÍVESE. — Fdo. Dr. Luis Víctor Oute Delegado. Ante mi Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas. e) 22/4/55.

Nº 12191 —

Salta, Marzo 31 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado del trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

El DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º. — Declárase abandonado el Exped. Nº 184—C tramitado por el señor Enrique García Pardo coteo ubicado en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º. — Téngase razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, repóngase y ARCHÍVESE. — Fdo. Dr. Luis Víctor Oute Delegado. Ante mi Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas.

e) 22/4/55

Nº 12190 —

Salta, Marzo 31 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado del trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

El DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º. — Declárase abandonado el Expediente Nº 2229—M tramitado por el señor Herman Meyer coteo ubicado en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º. — Téngase razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, repóngase y ARCHÍVESE. — Fdo. Dr. Luis Víctor Oute Delegado. Ante mi Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas.

e) 22/4/55

Nº 12189 —

Salta, Marzo 31 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribanía referente al estado del trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

El DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º. — Declárase abandonado el Exped. Nº 1994—C tramitado por los señores Juan José

Castro y Cayo Viltes cateo en el Departamento de La Poma de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, repóngase y ARCHIVÉSE. — Fdo. Dr. Luis Victor Outes Delegado. Ante mí Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas.

e) 22/4/55

Nº 12183 — SALTA, Marzo 31 de 1955.

Atento lo informado precedentemente por Escribana referente al estado del trámite de estos autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º.— Decátese abandonado el Expte. Nº 2080—G tramitado por el señor Bruno Gordani cateo en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, repóngase y archívese. Fdo. Dr. Luis Victor Outes Delegado. Ante mí Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas.

e) 22/4/55.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12127 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR HARRISON ALBERTO EN EXPEDIENTE NUMERO CIENTO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS LETRA "H" EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y QUINCE MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullallaco y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste, 8000 metros al Norte 2500 metros al Este y por último 4000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escritos de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "La Garpa" expediente Nº 1817—U—51, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1720. — Se acompaña croquis concordante

con el mapa minero. — Debe el recurrente expedir conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Grafico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, Marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al Sr. Benito Casimiro Guareschi. OUTES. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 5 de Abril de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12126 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100683 "H" PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO HARRISON EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullallaco y se midieron 25.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1º y escrito de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra parte de la pertenencia "MARIA" de la mina "MARIA Y LUISA" expediente Nº 1210—O—904, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1721. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Debe el peticionante dar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 24 de 1954. — HUGO H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Grafico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Salta, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55

Nº 12125 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100680 LETRA "A" PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullallaco y se midieron 25000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1718. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. HECTOR HUGO ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Grafico regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12124 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100681 LETRA "A" AÑO 1954 PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS, MARCO ANTONIO RUIS MORENO. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia al cerro Llullallaco y se midieron 20000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito

de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1719. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. — Héctor Hugo Elias. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Quarechi. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12173 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ZOLO ZENARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del Río Yatásto (margen izquierda), por la acequia comunera, 4 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 224, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. — En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12172 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN NANNI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/2 horas cada 25 días, a derivar del Río Chuscha (Represa Municipal), 1,325 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 392 del Departamento de Calayate.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12169 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO DANIEL CEDOLINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del Río Escoipe (margen izquierda), por la acequia sin nombre, 6 Has. del inmueble "Finca Beigroto", catastro Nº 342, ubicado en Escoipe, Departamento de Chicoana.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 11777 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE RAYO Y PANTALEON PALACIO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 131,25 l/segundo a derivar del río Yatásto (margen derecha), por la acequia Peña Alta y con carácter permanente y a perpetuidad, 250 Has. del inmueble "Yatásto", catastro Nº 418 de Metán. — En estiaje tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 27,778% de la acequia Peña Alta, la que a su vez tiene derecho a un 60 o 65% del caudal total del mencionado río.

Salta, abril 14 de 1955

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

ELVA VIOLETA ALBEZA

Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 15 al 28/4/55

Nº 12151 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAURICIO FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 4,10 l/segundo a derivar del Río Santa Bárbara (margen izquierda), acequia comunera, 8 Has. del inmueble "Santa Bárbara", catastro 281 ubicada en Las Conchas Dpto. de Calayate. — En estiaje, tendrá turno de 8 días con todo el caudal de la acequia, en un ciclo de 14 días.

Salta, abril 13 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 14 al 27/4/55

Nº 12130 — Ref.: Expte. 3889/47 — Cia. AGRI COLA GANADERA DEL NORTE S. R. L. s. l. a pr. de pag. 175/1.

EDICTO CITATORIO

En Cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 178/55 del H. Consejo de A. G. A. S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las que se utilizan para riego de la "Finca La Hoyada", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de Ricardo Patrón Costas.

Salta, 7 de Abril de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 11 al 29 4/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12192 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Dirección General de Administración — LICITACION PUBLICA Nº 74/55 EXPEDIENTE Nº 67.365/55

Llámanse a licitación pública para el día 4 del mes de Mayo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) equipo para ordeño mecánico con balde colgante, compuesto de cuatro (4) baldes completos, bomba de vacío, vacíometro, cuarte (4) rampas, motor a gas-oil y un refrigerador de leche para corriente de agua, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín Miguel Güemes" SALTA, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonio — Paseo Colón 974 — 2º Piso (Oficina 128) Capital Federal y en la ciudad Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 22 al 28/4/55.

Nº 12187 — Ministerio de Finanzas de la Nación
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámanse a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pinturas en los edificios de nuestras sucursales ENSENADA (Bs. As.) BALNEARIA (Cba.) CANALS (Cba.) MOISES VILLE (S. Fé) GENERAL ACHA (E. P.) GENERAL ROCA (R. N.) y SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN (Salta), Apertura los días 20, 24 y 27 de mayo y 3, 7, 9 y 13 de junio de 1955, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación (mfn. 15 — 30 — 15 30 — 30 — 15 — 15 cada juego respectivamente) en la División Compras y Suministros, Bmé Mitre 326, 2do. subsuelo, Buenos Aires, 21 de abril de 1955. (BN. 61)

e) 21, 22, 27/4; 5 y 10/6/55

Nº 12181 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 132/55.

"Por el término de 10 días, a contar del 20 de Abril de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 132/55 para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE BASES Y PISOS DE HORMIGON SIMPLE PARA GALPONES EN ALMACENES GENERALES MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 3 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sito en Campamento Vespuccio".

"Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, como también podrán realizar consultas en Divisional Salta y Oficina Y.P.F. Orán".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI.

Administrador

e) 20/4 al 3/5/55.

Nº 12163 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 232/55 para el día 28 del mes de Abril de 1955 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Zonal "Eva Perón" en Güemes (Salta) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes al citado Departamento o al Hospital Zonal "Eva Perón" Güemes Salta.

Las necesidades se refieren a reparación de los motores Diesel.

Buenos Aires, Abril 18 de 1955.

El Director General de Administración
e) 18 al 22/4/55.

Nº 12162 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Por Resolución Nº 344 del H. Consejo de AGUAS de fecha 6/4/55 prorrógase la licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 143 CONSTRUCCION CENTRAL DIESEL ELEC-

TRONCA, RIO ARIAS, SALTA. — Parte Civil (Salta de Máquinas), con un presupuesto básico de \$ 4.726.037.50 % (CUATRO MILLO- RES SESENTOS VEINTISEIS MIL TREIN- TA Y SIETE PESOS CON 50/100 MINUCIO- NAL).

La apertura de las propuestas se realizará a las 10 horas de la mañana del día miércoles 4 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Martín Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones, pueden ser solicitados en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 500.000 (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIO-

NAL) e consultado su cargo en la Oficina de la misma. (Dpto. de Ingeniería).
e) 15 al 28/4/55.

Nº 12113 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. POSTERGA- la licitación pública del puente sobre el Río Bermejo en Manuel Elordí y accesos, tramo Pichanal — Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, Plan- ta baja, Capital Federal.

e) 7 al 28/4/55.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Toro Salteño" y BOLETIN OFICIAL

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Froilán Pucca. Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Toro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/8/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arriénaga y Presentación Pérez de Arriénaga. — Anibal Uribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Uribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO-SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPOLI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Oribe de Riva avia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón. — Salta, 6 de abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/4/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

E. GILBERTI DORADO
Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Para da de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don José Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria,

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12060 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declaró abierto el juicio su

cesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.—

Salta, 21 de Febrero de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:

e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

Nº 12002 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Nieves Martina Ovejeros de San Millán. Habilitase la feria de Semana Santa.

—SALTA, Marzo 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12001 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de don Agustín Barrios, por el término de 30 días. — Salta, 16 de Marzo de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12000 — SUCESORIO: LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Gustavo Strauch por treinta días. Habilitase la Feria

—SALTA, Marzo 14 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 11993 — LUIS RAMON CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de doña Herminia Usberti de Russo por treinta días.—

SALTA, Marzo 1º de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 16/3 al 28/4/55

Nº 11990 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZAR. — Salta, marzo 14 de 1955

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 15/3 al 27/4/55

Nº 11983 — EDICTOS — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de Gerardo Contreras, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en su testamento.— SALTA

11 de Marzo de 1955.— E/L: tercera: Vale.—
Testado: Primera.— No Vale.— Habilitase
próxima feria.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.

e) 14/3 al 28/4/55

Nº 11973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial cita por edictos que se publicaran durante 30 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de CRES CENCIO YAPURA, ya sea como herederos o acreedores.—

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.—

e) 10/3 al 22/4/55

POSESION TREINTANAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintanal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

DESLINDE MENSURA Y
AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, com-

prendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Farias; Sur, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12196 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — VENTILADOR Y MOSTRADOR
SIN BASE

El día 16 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, SIN BASE DINERO DECONTADO, un ventilador de 5 palcas marca "TURENA" y un mostrador de Abedal de 1.20 m. por 1 m. de alto, en perfecto estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto G. Parra, domiciliado en Mitre 55 Pasaje "La Concha" local Nº 14 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en Juicio: Exhorto; Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital Federal don Agustín M. Villar, en Juicio: Staffor Textil S.R.L. vs. Roberto G. Parra — S/Cobro Ejecutivo. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 22 al 26/4/55.

Nº 12183 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Máquina Registradora — Sin Base
EL DIA 16 DE MAYO DE 1955 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio calle Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Una máquina registrada eléctrica marca "DIAGONAL" la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Belarmino Carlos Díaz, domiciliado en Huacángó Nº 3 Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo CARULLO E IBARRA S. R. L. vs. OSCAR M. CHAVEZ DIAZ". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 21 al 27/4/55

Nº 12178 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Mesón de madera de cedro en perfecto estado, 1 Espejo pintado, 1 Mesa escritorio de un cajón de madera de cedro, 1 maniquí de prueba para hombre,

1 percha para colgar trajes de 2.50 X 1.80 X 0.50, 1 Máquina Singer de costura en perfectas condiciones, 1 juego de reglas de costura, 1 Mesa de mimbre con mesa de madera,

Caballé de costura para planchar sacos, 1 ropero de dos cuerpos con espejo, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Alfaro, domiciliado en calle Presidente Perón s/n. del Pueblo de La Merced, jurisdicción del Departamento de Cerrillos de esta Provincia y además: 1 Estantería de cedro de 3 mts. de largo por 2.50 mts. de alto, 1 mostrador de cedro de 3.50 mts. de largo por 1 metro de alto y 0.80 mts. de ancho, 4 Frascos de vidrio para caramelos, 12 sillas asiento de paja, 1 Lámpara y Kerosene marca FOC de 500 bujías, 1 Pícambrera de dos puertas, 20 Botellas de vino común varias marcas, 1 Botella de Fernet Branca, 1 Botella anís 8 Hermanos y 50 latos de picadillo marca Swift, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Enrique Alfaro, domiciliado en San Agustín, jurisdicción del Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C. en Juicio: Luis María Lucas Zambrano vs. Nicolás y Enrique Alfaro. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 19 al 25/4/55.

Nº 12177 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CAMION INTERNACIONAL
SIN BASE

El día 9 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré "CAMION INTERNACIONAL" cabina color roja y caja amarilla — Chapa Municipal Nº 2340 — Salta, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Blasco, domiciliado en Coroba 687 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: Ejecución de Sentencia — Olimpia Ovejero, Paz de Farella vs. Roberto Blasco y Antonio Martínez. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 19 al 25/4/55.

Nº 12168 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS
Judicial — Sin Base

El Jueves 2 de Junio de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un compresor de Aire, marca "A. P." de 1 H. P. corriente alternada, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Isidoro Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi 351 de Tartagal. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO MIGUEL SALAZAR vs. ISIDORO RODRIGUEZ" Expte. Nº 10335/54, de la Secretaría Nº 3. — En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. — Co-

misión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Norte.
e) 18 al 22/4/55

Nº 12167 — POR: **Ariuro Salvaterra**
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2.666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17 horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de ésta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sur, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini.— Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosados y mosaico, techos tejas y tejas.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286—Valor Fiscal \$ 4.000.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Marco López.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12164 — POR: **MANUEL C. MICHEL**
Judicial — Sin Base

El día 2 de Mayo de 1955 a horas 18 remataré Sin Base en mi escritorio calle 20 de Fe remataré, SIN BASE; un común marca "Inbrero 138 de esta Ciudad los siguientes bienes: Una cocina a presión marca "Omnia" nueva; Una radio marca "Nacional nueva; y dos radios sin marca que se encuentran en casa del depositario judicial Sr. Victor Donat calle Egues esq. Lamadrid de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta donde los interesados podrán revisarlas.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en el Juicio "Embargo Preventivo" Szachniuk Gersz Bir vs. Donat Victor Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.
e) 18 al 22/4/55

Nº 12159 — POR: **LUIS ALBERTO DAVALOS**
Judicial — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos de cemento, techos tejas y tejas chapas de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Talcahuano de esta Ciudad,

designado con Nº 31 de manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cmts. fondo.— Superficie 235 mts. Dentro de los límites: Norte, con Lote 43; Sur, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32.— Título dominio inscripto a fl. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Manz. 34b, Parc. 7.— Ordena Sr. Juez de 3ª. Nuhl. Civ. y Com. en autos. "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.
e) 15/4 al 5/5/55

Nº 12146 — POR: **MARTIN LEGUIZAMON**
Judicial — Inmuebles en esta ciudad

El 4 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUCION DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SIVERO venderé con la base de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º.— Casa y terreno ubicado en calle San Luis 9-1. Catamarca, variados ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por treinta metros sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5708.— 2º.— Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo.— Catastro 4182.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 13/4 al 3/5/55

Nº 12142 — POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO**
Judicial — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualización con el Nº 24 de la Fracción B, del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 87 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 12,22 mts. de contrafrente, por 32,78 mts. de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sur. Superficie 383,94 mts. 2., limitando al Norte lote 25; al Sur lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del Libro 132 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — VELARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE

ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12140 — POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO** — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. — Mide 10,65 mts. de frente sobre calle Tood; 10,35 mts. de contrafrente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sur calle Tucumán y al Oeste lote Nº 51. — Catastro 1096—Sección C—Manzana 29b—Parcela 7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado.— Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sur lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 8.— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "Prep. Vº Ejecutiva — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.
e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12082 — POR: **Luis Alberto Dávalos**
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466,66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez Ira. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".
e) 31/3 al 12/5/55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Ríos por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasación fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Ríos sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Ríos y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Ríos.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31|3 al 12|5|55.—

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"

BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MO-

COMERCIALES

Nº 12171 — Se hace saber que el Sr. Federico Freres, por su propia voluntad, ha dejado de

ASAMBLEAS

Nº 12185 — "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA"

Rosario de Lerma, 20 de Abril de 1955.
Estimado consocio:

La H. C. Directiva del Club cumple citar a Ud. para la Honorable Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 del actual, a horas 22,30 en el local de la escuela Monotécnica de Rosario de Lerma.

LA COMISION

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
2º Memoria y Balance General, é Informe de Tesorería.

NEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida Nº 421
El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Cornelli Marri vs. Juana Zúñiga de Garcia.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteña.

e) 31|3 al 12|5|55.—

Nº 11996 — POR ARISTOBULO CARRAL
Deán Funes Nº 960 — Salta.

JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — CON MOTOR — SIN BASE.

El día 23 DE MARZO DE 1955, a las 16 horas en mi escritorio Deán Funes 960— venderé SIN BASE y al mejor postor: Una heladera eléctrica, marca "General Electric" de 4 puertas, color claro, equipada motor eléctrico misma marca Nº 128030 de 1.35 H.P., la que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Michel Auad, calle Mendoza esq. Molides— Ciudad, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla el adjudicatario.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Diario Norte, seña práctica, comisión cargo comprador.—

JUICIO: Prep. de Ejec. S.R.L. Com-Pro vs.

SECCION COMERCIAL

formar parte de la firma social que explota el negocio City-Bar de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo del mismo, los Sres.

SECCION AVISOS

3º Elección de la nueva C. D. para el año 1955 — 1956.

NESTOR MORALES VICTOR VILLA
Secretario Presidente

e) 21 al 29|4|55

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefi-

Antonio Eleuterio Abosta hoy Michel Auad— Exp. Nº 1214|50.—

JUZGADO: Cámara de Paz Letrada— Secretaría Nº 3.—

SALTA, Marzo 15 de 1955.—

e) 16|3 al 22|4|55.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a dondo MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a disposición en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no comparecieren, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14|4 al 11|5|55

Nº 12073 — CITACION:

Tristan A. Espeche, Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a Raúl Bernasconi, para que comparezca tomar intervención en juicio división condominio promovido por Carlos V. Paezani, lote 8, parcela 21, partida 7422, calle Córdoba entre 3 de Febrero hoy Corrientes) y Zabala, título inscripto folio 128, asiento 171, libro R. 2º Capital, bajo apercibimiento nombrársele defensor.

Salta, Febrero de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 30|3 al 27|4|55

Ginés Ballesteros y Adrián José Gasca.

Para cualquier oposición a Belgrano 747.

e) 19 al 25|4|55.

clan con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION.
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de

salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3049 del 11/7/44 en

obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1942.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1948